

¡QUE DESGRACIA!

Si, ¡qué desgracia tan grande! Nuestro colega *El Español*, — como aquel que se murió de disgusto por que á un vecino le habían salido los pantalones cortos de tiro, — se nos presenta anoche tristísimo y con el espíritu preocupado por el cuadro que presenta nuestro partido.

Y, en efecto, el que con la más gorda de las brochas, pero echando el resto de sus facultades imaginativas se ha entretenido en pintar *el de más circulación*, es tan triste, tan sombrío, tan lúgubre y tan tétrico, que nos han dado ganas de llorar al contemplarlo.

Y para que los benévolos lectores de EL DEFENSOR nos acompañen en nuestro sentimiento, allá va el boceto.

Según el artista, en esta provincia no ha habido nunca partido con, servador, sino un modesto grupo, compuesto de hombres sin entusiasmos, confianza, arraigos ni talento, que vivieron siempre en la apacible y sosegada indiferencia con que pasan inadvertidas las medianías; pero desde el momento en que dejó de existir su jefe provincial, ¡adios mi dinero! las ambiciones se han desbordado y nuestros correligionarios se disputan como fieras la *prebenda*, es decir, la jefatura, surjiendo por docenas los candidatos....

Y ¡es claro! *El Español*, que al fin es también monárquico, no puede ver estas cosas sin sentimiento profundo, y ya que nuestro "joven é inexperto Diputado", no puede todavía aspirar á que le oiga el señor Silvela, él, seguramente con muchos más títulos, clientela y conocimiento de lo que por aquí ocurre, se dirige á nuestro ilustre jefe aconsejándole que resuelva pronto el conflicto, inspirándose solo en su propio criterio.

Nosotros, en el caso de *El Español*, hubiéramos sido más francos aconsejando al Sr. Silvela que eso de la jefatura provincial lo resuelva inspirándose en las indicaciones del Sr. Marqués de la Vega de Armijo; porque, después de todo, la malicia se complace en asegurar que *por ahí se ha tirado*, para que todo quedara en casa. Pero dejando esto á un lado, ¿no es verdad que el horrible cuadro de *El Español* merece derramar algunas lágrimas?

¡Y pensar que hay docenas de hombres que se desviven por ser jefes de un pequeño grupo, que no merece el nombre de partido!...

¡Y considerar que mientras el oficioso colega se entretiene en fantasear sobre ese tema, nuestros amigos se burlan de sus inocentes habilidades y de las de sus revoltocillos patronos, cuyos manejos conocen!...

Así es, por fortuna; y ahora cuatro palabras para terminar.

Todo el mundo sabe que las jefaturas no se improvisan ni fácilmente se imponen: y todo el mundo sabe también que los prohombres de nuestro partido han dado siempre sobradas pruebas de patriotismo, lealtad, abnegación, desinterés y disciplina, constándonos que en estos días se están dando aun mayores por todos ellos, en la solución de cuantos problemas políticos se han planteado, incluso el de la jefatura provincial.

Todo, pues, cuanto se hable del asunto es pura fantasía; y respecto á las cuartillas que ha reproducido *El Español*, ¿por qué no han de proceder de algún aspirante con muy remotas esperanzas?

Indirectas

El *Heraldo*, discurrendo sobre los próximos presupuestos:

«El presupuesto de gastos representa el apremio de la vida normal y la petrificación de nuestra rutina, sin que haya nada, absolutamente nada, que constituya, no ya una garantía, que eso fuera tal vez pedir demasiado, sino una esperanza para el porvenir.»

El propietario del *Heraldo*, es el señor Canalejas.

Y el Sr. Canalejas es diputado ministerial.

¡Si serán buenos los presupuestos!

Al repasar la lista del distrito un pobre candidato camarista, lanzó de pronto un grito capaz de conmover á un reservista,

Era que el candidato estaba cierto de haberse tropezado allí en la lista á un elector que conocía de vista.... ¡y que dos meses antes había muerto!

El P. Cobos.

Beneficencia provincial

El Sr. Aguilar-Tablada

En el último número de la *La Revista Médica de Córdoba*, leamos lo siguiente:

«Conocida de sobra la especial situación en que se halla colocado el personal de nuestra Beneficencia desde hace muchos años, situación hecha imposible, sobre todo para algunos, como consecuencia de la conducta observada con parcialidad notoria por el anterior presidente señor Escamilla, de infausta memoria, no podía ocultarse esta especie al señor Aguilar-Tablada, mucho más al ser objeto de reclamaciones particulares por parte de algunos individuos que le expusieron directamente las circunstancias en que se encontraban.

«Pues bien; el presidente actual, haciendo caso omiso de todos estos antecedentes y olvidando por completo las frases que pronunciara al tomar posesión de su cargo y que estampamos al frente de este escrito (1) se decide á verter las últimas gotas que hagan rebosar el vaso del sufrimiento en esta desdichada clase, y á más de no abonar á los Médicos de Agudos las sumas que su antecesor les secuestrara pertenecientes al año anterior, cuando ofreció hacerlo y de sobra creemos tuvo medios para verificarlo, completa su obra dejando de abonar á todo el personal los suel-

(1) «Solo la imparcialidad, la justicia y el deseo de administrar bien, guiará mis actos.»

dos desde el mes de Abril en adelante del año corriente, cuando tiene satisfechos sus haberes hasta Septiembre á los numerosos empleados de la Diputación en sus distintos negociados.

«Esta sencilla narración es suficiente para poner de relieve la marcha administrativa trazada á la Diputación, respecto al personal de ella, por el señor Aguilar-Tablada; y á la verdad que no podemos explicarnos las causas que puedan haber inducido al nuevo ordenador á seguir esta extraña conducta defraudando las esperanzas que por algunos se concibieron de un bienestar relativo, esperanzas fundadas en sus promesas espontáneas y terminantes; ni podemos comprender de ningún modo el móvil que le ha inducido á seguir las huellas que trazaran algunos de sus antecesores, con personal á quien les leyes y la pública conciencia señalan como merecedor de otra práctica distinta en cuanto al pago de sus asignaciones.

«Se explica sin gran esfuerzo de imaginación que, teniendo un presidente asignadas nueve mil pesetas por gastos de representación, librase sin demora las nóminas de los empleados y á la vez librara la suya para proibir su respetable mensualidad, aunque para nada se acordase de la Beneficencia ó por lo menos de su personal. Se comprende muy bien que, otro ordenador, guiado por la soberbia y la vanidad ó por otras causas más particulares, abandonara á todo el personal ó parte de él á sus propias fuerzas, dando la muestra más evidente del estado de su conciencia. Pero el señor Aguilar-Tablada ¿en qué puede fundar su actual modo de proceder al colocar á los Médicos, Farmacéuticos, Practicantes y demás auxiliares de tan dignas clases en tan crítica situación?

«Además de esto; si hacemos referencia á los oficialmente dispuesto con respecto á este asunto ¿á qué hemos de recordar á un ilustrado juriscónsulto lo que dispone la ley Provincial, que coloca en primer término las atenciones de Beneficencia y su personal y dicta disposiciones para que este sea debidamente atendido? ¿Cómo hemos de suponer que el señor Aguilar-Tablada desconociera la Real orden de 27 de Marzo de 1887, en donde con gran extensión y por riguroso mandato se hace responsable á los gobernadores y presidentes de Diputaciones de la falta de pagos con toda exactitud al personal de Beneficencia, y se ordena que á falta de abono de un mes siquiera se forme expediente por aquellos y lo remita al gobierno para el oportuno correctivo?

«De todos modos, conviene tener en cuenta que la actitud del digno personal, tan lesionado en sus sagrados intereses, es de vigorosa protesta, que llevarán hasta el extremo que sea necesario, iniciándola hoy nosotros en su nombre. No esperamos, además, que el señor Aguilar-Tablada se deje llevar, como su célebre antecesor, de ridículas pasiones que le induzcan á hacer lo contrario de lo que se reclama, porque esto no estaría conforme con la lógica de sus políticos precedentes ni con la recomendación de legalidad ofrecida por el actual ministro de la Gobernación y la situación dominante, á más que lo que se pide es la imparcialidad y justicia que él mismo ofreció al ocupar su elevado sitio; por lo que creemos variará su regla de conducta en el sentido de la observada por algunos de sus predecesores y alabada por todos, de no establecer irritantes preferencias,

sino que todos alcancen en sus pagos el mismo nivel, no abonando una mensualidad á nadie hasta que la anterior haya sido á todos satisfecha.»

Recorte

EL SEXTO SENTIDO

Cuando se ve á un sujeto imprudente, que no comete más que inconveniencias y desatinos que le ponen en ridículo ante los demás, es frase que mucho se usa, la de decir que carece por completo del sexto sentido; el sentido de hacerse cargo de las cosas.

¡Y poco necesario que resulta siempre en la vida el perfecto dominio sobre ese sentido que aunque no lo acepta la psicología, no por ello deja de ser tan preciso como los demás que conocemos y que tan absoluta y total influencia ejercen en nuestra sensaciones!

Viviéndose en sociedad, siendo obligatorias las reglas de la buena crianza, de la educación y de la cortesía, sin ese don de hacerse cada uno cargo de cuanto le rodea, se estaría expuesto á males y quebrantos de importancia y trascendencia para el individuo.

Dá ese sentido la experiencia de la vida por una parte, la reflexión y la cultura por otra.

En sociedad hay que vivir teniendo en cuenta todo cuanto nos rodea, la atmósfera que se respira; no es el mundo, por mucho que se abuse de la metáfora, un campo de batalla donde no hay más que dar tajos y mandobles, sino que se impone la prudencia, la circunspección y la caridad.

Tolerar las faltas ajenas, soportar las molestias de la vida, tener para cada uno la deferencia y el ateco que se merece, es condición propia para captarse las simpatías ó los afectos de todos.

Para ello está ese sexto sentido; porque no puede haber nada más insuportable, nada más irresistible que tropezar con seres inconvenientes, que no dándose cuenta de aquellos con quienes son, lastidian y se hacen odiosos, porque no tienen la virtud de hacerse cargo de nada.

Si á alguno molesta, por ejemplo, oír hablar de enfermedades, el imprudente pone todo su empeño en no tener otro tema de conversación; si hay enemigos de discusiones ociosas y estériles, el que carece de ese sexto sentido de que nos ocupamos, pone su mayor empeño en provocarlas, y así en cada cosa de la vida, consiguiendo como finalidad, hacerse insuportable, restarse el mayor número de amigos y hacer que nadie pueda resistirlo.

Comisión provincial

Sesión del 30 de Octubre

En esta sesión se tomaron los acuerdos siguientes:

Entregar á su familia al alienado Patricio Bogas Cuevas, hoy convaleciente. Informar en el sentido de que procede revocar el acuerdo apelado por don José Escobar, del Ayuntamiento de Villaviciosa, con motivo de una orden para el derribo de unas tapias existentes en fincas del primero.

Tener presente á D. Marcos Raya Garza para cuando haya una vacante en el cuerpo de practicantes de la Beneficencia provincial.

Quedar enterada de una R. O. que declara válidas las elecciones municipales verificadas en Valsequillo el 14 de Mayo de 1899.

Aprobar el presupuesto carcelario del Ayuntamiento de Aguilar para 1902.

Informar en el sentido de que procede imponer á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces multas de pesetas 750,250,250 y 500, por los retrasos del tren 12 de Córdoba á Belmez los días 12, 13, 14 y 29 de Diciembre último.

Aprobar el reparto para cubrir el déficit del presupuesto de 1902.

Y, por último, conceder ingreso en la casa Hospicio á Domingo Fernández Moreno, Araceli González Espino y Juan Mesa Castro.

Información militar

En Córdoba

La comisión mixta de reclutamiento de Córdoba ha declarado excoptado del servicio al soldado de infantería de Marina Pedro Galán Tavios.

Servicio de la plaza para el 6 de Noviembre.—Guardias del Príncipe y Carlos Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones Sagunto, tercer Capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza Antonio Zurita.

PERSONALES

Durante la ausencia de su propietario, se ha hecho cargo de la Dirección de la Sociedad Económica el vicedirector don Fernando Cabrera Montilla.

—Con dirección á Bobadilla ha salido hoy de esta capital el señor Marqués de la Vega de Armijo.

—Ha tomado posesión de la Notaría vacante en Córdoba D. Diego del Río y Muñoz Cobo.

—Ayer salió para Puente Jenil el candidato á la Diputación á Cortes por el distrito de Lucena don Martín Rosales Martel.

—Con toda felicidad ha dado á luz una niña la digna esposa de nuestro querido amigo don Enrique Redel.

—Han sido nombrados Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Valenzuela, respectivamente, los señores don Francisco Serrano López y don José Vazquez Moreno.

—También han obtenido los nombramientos de alumnos agregados al servicio facultativo de la Escuela Especial de Veterinaria de esta capital los señores don Ubaldo Carné y Mirats, don Felipe Pascual y Merino, don José Sabatel Viedma, don Arturo Miguel Cabrero y don José Jiménez Gacto.

Felicitemos á dichos señores, por la distinción de que han sido objeto.

Minera

Demarcaciones aprobadas

El Sr. Gobernador se ha servido aprobar las demarcaciones de los siguientes registros mineros, ordenando la entrega por los interesados del papel de reintegro correspondiente á los derechos de títulos de propiedad y de pertenencias.

Del término de Fuente Obejuna.—Los titulados *La Perpetua, San Agustín, Fortuna, El Tesoro, Felicidad, Segunda Concha, La Melona y Santa Emilia*.

Del de Montoro.—Los nominados *San José, Virgen de la Cabeza, Isabel, Santo Tomás y La Araceli*.

Del de Blázquez.—El nombrado *Vizcaya*.

Del de Santa Eufemia.—Los nominados *El Sr. Juan, Ascención y Santa Julia*.

Del de Almodóvar.—Los que llevan por título *San Francisco 2.º, Carmen, Muchos Nenes y Papá-Papá*.

Del de Córdoba.—Los nominados *Valde las Huertas, Guadalupe 2.º Esperanza, Dolores, Alberto, Rafael y Fernando*.

Registros en la provincia

En este Gobierno se han presentado las siguientes solicitudes:

Por D. José Peñacarrillo y Palacios, de cuarenta pertenencias para una mina de plomo, con el título de *La Victoria*, sita en el término de Montoro y Cerro Retamoso.

Por D. Luis Valette, vecino de Lleras (Badajoz), de doce para otra de hierro, nominada *Esperanza*, en el término de Villanarta y á la entrada Norte de dicho pueblo.

Y por D. José Huertas Ortuño, vecino de Montoro, de igual cantidad de terreno para otra mina de plomo, con la denominación de *Los Angeles*, en el término de dicha población y paraje conocido por la dehesa de Valseca.



Martes 8 de Noviembre

Un calendario "realista,"

Del vencedor glorioso de Bailén, del general Castaños, aquel famoso caudillo que á los 13 días después de haber reconcentrado en Utrera tropas que carecían de toda instrucción militar ponías en disposición de combatir gloriosamente contra las huestes francesas, refiriéndose bastantes anécdotas á cual más ingeniosas.

Madrideno de nacimiento, tenía todo el gracejo de los hijos del pueblo del 2 de Mayo.

De una vastísima educación, de trato afable y desenfadado y natural en el decir, era de los que siempre encuentran el modo de encubrir un pensamiento, que de otro modo resultaría irrespetuoso, en un chiste.

Valga este hecho de ejemplo:

En pleno mes de Enero, el día de Reyes, Castaños presentó en Palacio para felicitar á Fernando VII, vestido con pantalón blanco.

El rey, que sabido es no le gustaba que se faltase á la etiqueta, algo amostazado le preguntó:

—¿Cómo llevas el uniforme de verano en el mes de Enero?

A lo que respondió Castaños:

—Por que yo vivo en Agosto: hace dos días cobré la paga de Julio.

(Prohibida la reproducción)

LEY DE HUELGAS

El proyecto de ley sobre huelgas, leído en el Congreso por el ministro de la Gobernación, dice así:

Art. 1.º Las huelgas que realicen los obreros con objeto de mejorar las condiciones en que trabajan, son lícitas cuando se verifiquen en las circunstancias siguientes:

1.º Que la huelga se haya anunciado á la autoridad con quince días de antelación, cuando se trate de obreros que presten sus servicios en ferrocarriles, tranvías, buques ú otros servicios que se utilicen por el público, ó con cuatro días de antelación cuando se trate de fábricas, talleres ú otros establecimientos de industria particular.

2.º Que los obreros no apelen en sus huelgas á ningún procedimiento de violencia, amenaza ó vejación contra los que no quieran tomar parte en la huelga ó quieran apartarse de ella.

Art. 2.º Las huelgas de obreros son lícitas y la autoridad adoptará todas las medidas que estén á su alcance para impedir las en los casos siguientes:

1.º Cuando por su carácter general paralicen la vida económica ó industrial de toda una población ó comarca.

2.º Cuando la huelga tienda á producir la falta de luz, de agua ó de un artículo de primera necesidad en una población.

3.º Cuando por el acto de producirse la huelga pueda poner en peligro inminente la vida de una ó más personas.

4.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población, ó sin alimentación los sílidos en los establecimientos de Beneficencia.

5.º Cuando la huelga pueda ser una inmediata del desarrollo de una epidemia.

6.º Cuando aún teniendo carácter lícito no haya sido puesta en conocimiento de la autoridad en los plazos que marca el artículo anterior.

Art. 3.º Son lícitas las coligaciones de obreros para producir huelgas que también tengan aquel carácter con arreglo á la presente ley.

Art. 4.º Son lícitas las asociaciones de resistencia formadas por los obreros. Se considerará ilícito el pacto de permanecer á ellas á los obreros inscriptos perpetuamente ó por tiempo determinado.

En los estatutos podrá consignarse,

sin embargo, las obligaciones que haya de satisfacer el obrero que abandone la asociación; pero estas estipulaciones no impedirán al obrero abandonar voluntariamente la asociación, ni darán lugar sino al ejercicio de una acción civil de la asociación contra el obrero que se encuentre en aquel caso para que cumpla las obligaciones estatutarias.

Art. 5.º Las coligaciones de patronos son ilícitas en los casos en que á tenor del art. 2.º lo son las huelgas de obreros y además cuando se realicen con alguno de los objetos siguientes:

1.º Eludir el cumplimiento de la ley sobre accidentes del trabajo ó la que regula el trabajo de las mujeres y de los niños.

2.º Faltar á lo que determinan las leyes, los reglamentos ó las ordenanzas municipales en lo referente á la seguridad de los obreros ó á las condiciones de las fábricas ó los talleres.

Art. 6.º Incurrirán en el delito de coacción y en la penalidad que establece el art. 610 del Código penal, los individuos que traten de impedir por cualquier modo ó medio el trabajo de los obreros que voluntariamente quisieran substituir á los declarados en huelga.

En la misma pena incurrirán los patronos que ejercieren cualquier género de coacción para obligar á un obrero á aceptar condiciones de trabajo distintas de las estipuladas entre ambos libremente.

Art. 7.º Los jefes ó promovedores de huelgas ó coligaciones comprendidas en el art. 2.º serán castigados con la pena de arresto mayor, y si fuesen extraños al trabajo ó industria ó á la localidad en que la huelga se hubiera producido, se aplicará siempre en el grado máximo.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de obra pública otorgada por el Estado, la provincia y el Municipio se consignará:

Primero. Que las relaciones entre los obreros y el concesionario se estipularon por medio de contrato.

Segundo. Que en el contrato constará precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

Tercero. Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se dirimirán ante la autoridad gubernativa, asistida de la comisión local de reformas sociales, que funcionará como árbitro.

Art. 9.º Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

Madrid 29 de Octubre de 1901.—El ministro de la Gobernación, Alfonso González.

Clases pasivas

PROYECTO DE LEY

He aquí el articulado del relativo á la reforma de la legislación de clases pasivas, que ha publicado la Gaceta:

«Artículo 1.º No adquirirán ni causarán derecho á haber pasivo ni á pensión de ninguna clase, abonables con cargo al Tesoro público, los funcionarios, así civiles como militares, que ingresen al servicio del Estado ó de la Real Casa desde el día 1.º de Enero de 1902.

Se entenderá por ingreso: para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino ó la fecha en que se les declare con derecho á plaza en virtud de ejercicios de oposición; y para los militares y sus asimilados, el de incorporación á filas, ingreso en las Academias ó fecha de aprobación de oposiciones con derecho á plaza.

Art. 2.º Tampoco adquirirán ni causarán derecho á Montepío en ninguno de los establecidos, los funcionarios del orden civil y militar que no hayan ocupado plazas de las que por ley ó por disposición con fuerza de ley tienen declarados aquellos beneficios.

Art. 3.º Lo dispuesto en el art. 36 de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892 es aplicable, sin excepción, á todos los funcionarios civiles,

Art. 4.º No podrán convertirse en pensiones del Tesoro las del Montepío, mientras no estén definitivamente vacantes por haber cumplido la edad reglamentaria el último poseedor, si es varón, ó por haber fallecido, si es hombre.

Art. 5.º De los beneficios del Montepío de ministerio, salvo lo establecido en los artículos 1.º y 2.º de la presente ley, sólo disfrutará los funcionarios de las secretarías que mencionan el art. 2.º, capítulo 2.º del reglamento de 1763. Los oficiales auxiliares de dichas secretarías ó ministerios causarán para sus familias la pensión del tercio del sueldo regulador, excepto los que hayan alcanzado ó alcanzaren el de 6.000 pesetas, que legarán derecho á la pensión de 1.750.

Art. 6.º Toda pensión ó haber pasivo á que, con sujeción á las disposiciones vigentes, tengan derecho ú originen los que hayan servido ó actualmente sirvan al Estado, se considerará prescripta si no se solicita dentro de los dos años siguientes á la jubilación, retiro ó fallecimiento de la persona que los causa.

Si solicitada en dicho plazo no completaran los interesados la justificación necesaria en el término de un año, sólo se les acreditará y percibirán el haber ó pensión desde la fecha en que se les declare ó reconozca su derecho.

Art. 7.º Todo receptor de haber pasivo ó pensionista que por cualquiera de las causas determinadas en las disposiciones vigentes cesara en el percibo de haber ó pensión que tuviese declarada, perderá todo derecho á recobrarla.

Art. 8.º Los efectos de lo establecido en el art. 1.º de esta ley no alcanzan á las pensiones de gracia ó limosnas á las viudas y huérfanas de operarios de las minas de Almadén, ni á las dos pagas ó mesadas de supervivencia á las viudas y huérfanos de los funcionarios que fallezcan en activo servicio ó en el disfrute de haber pasivo sin legar derecho á pensión, las cuales seguirán reconociéndose y abonándose por el Tesoro con arreglo á las disposiciones por que vienen rigiéndose.

Taurina

Dos señoritos toreros

¿Que muere la afición? ¿Que se acaban los toreros? ¿Ríanse ustedes de eso y de los peces de colorines!

Dos nuevos astros asoman en el horizonte taurino, y, dado lo que hoy las ciencias adelantan... etc., no serán los últimos.

Atanasio Cuadrillero, distinguido abogado é individuo perteneciente á la aristocracia vallisoletana, ha decidido dejarse el pelo, dejarse de códigos y leyes, y dejarse coger, si es necesario, por un tranvía, antes que ceder en su pensamiento: matar toros.

Nos visitó días pasados y no nos quedó duda de que su decisión es firme. Con posición desahogada, con capital saneado, no lo lleva á los peligros el afán de dinero. Es... eso, la chifladura taurina, imposible de dominar, como se dominan y se olvidan otras aficiones.

Sobrino de don Vicente Cuadrillero, criador de reses bravas en Rioseco; pariente también de Juanito Carreros, popular ganadero salamanquino, el hombre respira tauromaquia hasta en la sopa, y comienza dando dos golletezcos al Código civil y al Código penal.

¡Quiera Dios que no haga lo mismo con los toros, si llega á ser matador!

Otro futuro Frascuelo es don Antonio Pazos, distinguido joven de la buena sociedad sevillana, y que, teniendo casi terminada la carrera militar, la abandona de golpe y porrazo para emular las glorias de Ulos y Chiclaneros.

¡Ánimo valientes! ¡El puesto de Guerrita sigue vacante! ¡La piel es lo único que puede jugarse sin que nuestras celosas autoridades lo prohiban!

El Barquero.

Mujeres aeronautas

Ahora que están en moda las ascensiones aerostáticas, parece oportuno consignar que no han sido solamente hombres los que se han atrevido á lanzarse en globo á las regiones atmosféricas.

El primer aerostato que se elevó en los aires fué lanzado por los hermanos Montgolfier el 5 de Julio de 1783 ante la Junta de los Estados de Vivarais. Pero en él no subió nadie.

Los primeros aeronautas fueron un carnero, un gallo y un pato, que metidos en una jaula de mimbre subieron en un globo que salió del palacio de Versailles el 19 de Septiembre de 1783. La ascensión fué muy feliz y el globo bajó con lentitud en el bosque de Vincennes sin que los animales hubiesen experimentado mal alguno.

El 15 de Octubre del mismo año se elevó por primera vez un hombre, *Pilatre de Rozier*. Este fué, pues, el primer aeronauta. Después hizo otras muchas ascensiones, ya solo, ya acompañado, hasta que pereció horrorosamente en una de ellas.

Pero ha habido también muchas mujeres que se han decidido á arrostrar los peligros de la aerostación. La primera en subir á la atmósfera fué *Madama Thible*, que se elevó en presencia del rey de Suecia, muy poco tiempo después que *Pilatre de Rozier*. La misma *Madama Thible*, en otra ascensión que hizo algunos años después, en compañía del duque de Brunswick, estuvo á punto de perder la vida.

En 1784 un italiano, *Vicente Lunardi*, se elevó en Londres en compañía de *Mr. Biggin* y *mistres Sage*. Esta fué la segunda mujer aeronauta. Hay grabados interesantes de la época representando esta ascensión. Los expedicionarios á las nubes llevaron consigo un perro, un gato y una paloma, y después de permanecer algunas horas en los aires descendieron con toda felicidad al Noroeste de Londres, cerca de *Hartow*.

Poco tiempo después otra inglesa se aventuró también á subir en globo. El incidente fué muy dramático. Un tal *Mr. Harris* había preparado una ascensión desde un jardín de Londres; cuando ya estaba todo preparado y un momento antes de soltar las amarras, de entre la multitud que presenciaba el espectáculo salió una joven de dieciocho años llamada *mis Stocks*, y suplicó al aeronauta que la permitiera subir también. Accedió *Mr. Hatriz*, quitó lastre al globo y al poco tiempo, ambos se perdieron de vista en las alturas. Por la dirección que soplab el viento se calculó que descenderían hacia el Sudeste de Londres, cerca de *Creydon*, y que la ascensión duraría unas dos horas. Sin embargo, no se volvió á saber nada de ellos hasta el día siguiente en que se encontró al globo destrozado entre unos árboles cerca de *Beddington*, á mister *Harris* en tierra muerto, y cerca de él la joven *mis Stocks* sin sentido, pero aún con vida. Repúsose de este accidente y aun se atrevió á hacer otras ascensiones.

Desde 1805 á 1819 la mujer que más se distinguió por sus expediciones en los aires fué la famosa *Mad. Blanchard*, esposa del aeronauta de este nombre. A los veintiseis años de edad subió aquella por primera vez en globo, acompañando desde entonces á su marido en casi todos sus viajes aéreos, incluso en el que cruzó el Canal de la Mancha. En uno de ellos encontró su muerte.

Otra mujer intrépida fué *mistress Graham*, también casada con un aeronauta, y que compartió con su esposo los peligros de la aerostación. Después de muchas ascensiones felices tuvieron una caída fatal en 1851, elevándose desde el Palacio de Cristal, en Londres.

Por aquel tiempo ya se hacía famosa en Francia *Mad. Poitevin*, á quien las caricaturas de entonces representan volando por los aires ayudada de su inmenso miriñaque. Realmente fué la mujer que más alta se elevó, y, anciana ya, ofreció sus servicios como aeronauta al gobierno francés durante la guerra franco-prusiana.

Camilo Flammarion hizo su viaje de boda en globo, entre París y Spa. *Madama Flammarion* no vaciló en arriesgarse en la ligera barquilla, fiando en la destreza y experiencia de su esposo.

Mlle. Alma Beaumont cuenta las impresiones de su primer viaje en globo en 1888. Su aerostato se elevó tan rápidamente, que no se pudo dar cuenta de lo que le sucedió hasta encontrarse á una altura de 1.500 pies. Al verse entonces sola, en medio de los aires, se encontró acometida de un pánico terrible; empezó á agitarse desesperada y creyó volverse loca de miedo. Si en aquellos instantes hubiera saltado un viento fuerte, ó hubiera ocurrido cualquiera otro accidente, no habría podido hacer nada para remediarlo. Al fin se repuso, abrió un poco la válvula y descendió lentamente en Glasgow sin contratiempo alguno.

Sarah Bernard ha hecho tiempo su correspondiente ascensión en globo y ha dado una descripción muy pintoresca de su expedición. La duquesa de Aosta, después de un viaje feliz por los aires, declaró que no hay medio de locomoción mejor ni más agradable.

Ultimamente se han distinguido muchas intrépidas aeronautas, tales como *Mad. Surcouf* y *Mad. Lachambre*; *Mad. Bezancon* que ha acompañado á su marido en muchas ascensiones; *Madame Gast*, que se ha elevado varias veces con el célebre *Capazzi*; *Mad. Savary*, que tomó parte en el concurso de globos durante la Exposición de París del año pasado; y, en fin, *Mad. Dugué de La Fauconniere*, quien en compañía de su esposo y de *Mr. de La Vaulx* ha hecho hace poco en París una ascensión que excitó mucho interés.

En este mismo año se ha realizado otra expedición aérea con representantes del sexo femenino. El archiduque *Leopoldo de Austria*, confiado sin duda en la relativa seguridad que procuran los grandes perfeccionamientos que se han logrado en la aerostación, no ha vacilado en llevar consigo, en una visita á la región de las nubes, á su esposa la archiduquesa, á la princesa *Teresa de Babiera* y á su propia hija la archiduquesa *Margarita*, niña de seis ó siete años.

V. Vera.

Los ladrones del Gran Mundo

Acabamos de recibir los tomos II y III de la genial obra de *Ponson du Terrail*, *Los ladrones del Gran Mundo*, que llevan por títulos *El Misterio del Pasaje del Sol* y *El Señor de la Montaña*.

Dado el interés que ha despertado en el público la primera parte titulada *Cartahut ó El Buque Fantasma*, esperamos que estos dos tomos se agoten rápidamente, pues se une al interés dramático de la acción, el carácter originalísimo de los personajes, y los episodios verdaderamente extraordinarios.

No en balde figura *Ponson du Terrail* como el más extraordinario y fecundo escritor de este género literario.

Con verdadera impaciencia esperamos las sucesivas series de *Los ladrones del Gran Mundo*, las cuales suponemos serán presentadas por la casa *Maucci*, de Barcelona, con el mismo gusto que las tres citadas.

Réstanos sólo añadir que la cubierta es muy bonita, y el precio de cada tomo una peseta.

EL OLIVO

Métodos de recolección

Tres son los métodos empleados para la recolección. El primero, muy generalizado desgraciadamente en Andalucía, llamado bareo ó apaleo, consiste, como todos sabemos, en que los trabajadores más ágiles y fuertes, armados de largas varas de castaño, se lanzan sobre los indefensos olivos, dándoles palos á tontas y á locas, hasta derribar el fruto, arrastrando con él una buena parte de las hojas y ramas finas que formaban el frondoso y encantador

olivo, quedando estos en tan lastimoso estado después de la brutal paliza, que de verdes y lozanos que estaban, pasan con rapidez pumosa a la situación terrible en que se encuentra el olivo al salir de un verano seco y caluroso cuando en invierno no recibió la necesaria humedad; á esta transformación le encontramos nosotros gran semejanza con el estado en que se ponen dos hombres que luchan á brazo partido, que el menos fuerte se levanta lleno de polvo, hecho girones el traje, y su cara dolorida y asombrada, refleja el esfuerzo moral y material que hizo todo su ser en defensa de su vida; pero sus lesiones, si las hubo, son curadas, y su espíritu experimenta cierto alivio si á su agresor lo meten en la cárcel; más para el olivo, que permanece mudo antes y después de la terrible paliza, no hay esperanza de mejora alguna, pues no le curan las lesiones ni meten en la cárcel á su furibundo agresor, sino que por el contrario, la pobre gente del campo y muchos ignorantisimos propietarios consideran á esos verdugos de la ignorancia como seres superiores á ellos, incapaces de tal habilidad.

Este apaleo origina, como hemos dicho, la rotura de los tiernos tallos del año, destinados á dar fruto en el siguiente, y como caen al impulso de los golpes en cantidades enormes, quedando el suelo completamente cubierto, bien se concibe que en el próximo vendidero apenas si quedarán ramas al olivo que den producto, y por consecuencia lógica la cosecha siguiente será muy reducida. También la caída de muchas hojas protectoras de las yemas, es causa de que estas queden expuestas á los hielos y á los rayos directos del sol, por cuyas circunstancias se secan y esterilizan la mayor parte, anulándose así el desarrollo de los brotes, que más tarde hablan de dar las flores y el fruto. Los repetidos golpes sobre el olivo producen lesiones y heridas en sus ramas gruesas, que dejan escapar la sábia, lo que debilita y envejece al árbol, de modo que se puede afirmar, sin temer de equivocarse, que á la falta de abonos y labores, á la sombra de malos tratos y casos fortuitos se debe siempre el que el olivo no dé todos los años abundante cosecha, como sucede generalmente con el naranjo bien cuidado, y si no, dígame el olivar de los ruidos de los molinos, que estando más abonado y cuidado que el resto de la finca, raro es el año que, en mayor ó menor cantidad, deja de dar fruto.

No podemos aceptar el criterio expuesto por el señor Moulan en su obra titulada *cultivo del olivo*, al decir que el olivo, no sólo no dá cosecha todos los años, sino que tampoco es vecero, puesto que frecuentemente pasan varios años seguidos sin producir, pues fijándose atentamente en las observaciones meteorológicas de esta región en varios años consecutivos, notamos que en los meses de Abril y Mayo, en que se abren y cuejan las flores, hay un período de varios días en que la columna mercurial del termómetro sube como en los días de Agosto.

Todo el mundo se queja de lo molesto que se hace el calor impropio de la estación; después refresca un poco y nadie se vuelve á acordar de aquellos días que no solo molestaron á la humanidad sino que quemaron en parte ó por completo las flores del sensible árbol de Minerva, y el que quiera comprobarlo, que mire un olivo después de esos días destructores y verá con tristeza que en los sitios de las tiernas ramas donde hubo una flor ó una aceituna, solo queda una pequeña punta seca y negra, efecto producido por el sol abrasador sobre aquellos tiernos y jugosos tallos; y estos efectos se suceden desgraciadamente un año tras otro, por lo cual los casos fortuitos son casi anuales y casi anual también la destrucción de las cosechas, cuyas injustificadas culpas se lleva el olivo inmercidamente, debiendo agregar que cuanto mejor cuidado está un olivar más jugosas están sus pequeñas ramas y por consiguiente más expuestas á ser destruidas por el sol inclemente, y gracias á que por la

misma lozanía del esmero con él tenido, se libran muchas flores interiores de los efectos directos del «astro rey», cuyas circunstancias se hacen más notorias en los ruidos de los molinos, como antes hemos indicado.

Debemos hacer notar en corroboración de lo expuesto y como demostración de que el olivo no es de naturaleza vecero, el dato de que no hay árbol alguno en que á su corpulencia y robustez vaya unida mayor delicadeza y pequeñez en sus flores, de donde resulta que los efectos climatológicos obran sobre ellas con más intensa energía que sobre las flores de cualquier otro árbol; así vemos, además de lo indicado, que una pequeña niebla al pasar por la zona de un naranjal, que tan delicado es de por sí, no suele causarle daño, y esa misma niebla, al pasar por un olivar enclavado en la misma finca que aquel, deja completamente destruida la cosecha de flores ó aceituna que hubiese ya cuajado, ejerciendo la misma acción destructora casi todos los fenómenos meteorológicos.

Se me dirá como argumento en cuanto á comparar el olivo con el naranjo, que á este se le riega cuando hace falta, lo que es verdad, y no lo es menos que el olivo es árbol de secano, perjudicándolo extraordinariamente el exceso de humedad; tanto es así, que como se riegan bien en los meses de Enero y Febrero, ya no necesita más agua para llegar á la madurez de su fruto, con esplendente lozanía. Nosotros prácticamente hemos visto en Murcia que un olivar de regadío relativamente joven cada vez estaba más lozano; pero cada vez daba menos frutos, y la solución que dimos fué rápida; lo arrancamos en tres años y actualmente se está completando la plantación de cuatro mil naranjos, operación que Dios mediante quedará terminada el próximo año, aprovechando en éstos el raudal de agua que se desperdiciaba en aquellos y que nos hizo aprender que el olivo de regadío siempre dará menos frutos que el de secano y su aceite será más basto y ordinario que el de este, sobre todo cuando el olivar está colocado en monte y sierra, que es su terreno por excelencia.

Mariano Lopez Tuera.

Crónica Provincial

Leemos en el *Heraldo de Buena*:

«Según noticias que la consideramos cierta, el partido Gamacista de este distrito electoral de Cabra, ha designado candidato á Diputado provincial en la elección parcial que habrá de verificarse el día 24 de los corrientes al notable jurisperito de ilustre escritor nuestro querido amigo don José Contreras Carmona.

«Dadas las merecidas simpatías con que cuenta dicho señor en este distrito no es aventurado predecir su triunfo con el cual debe considerarse muy honrado el distrito por tratarse de una personalidad tan importante, en quien se unen las buenas condiciones que exige el desempeño del mencionado cargo.»

La Dirección general de Correos ha suprimido el peatón de El Carpio á su estación.

En Espiel fueron detenidos el sábado último cinco individuos que promovieron reyerta en la calle del Banco de aquella población.

Por término de once días, contados desde el sábado último, se ha anunciado la subasta del arriendo del impuesto de consumos correspondiente á Castro del Rio, bajo el tipo de 178. 405 pesetas 3 céntimos á que asciende el cupo y recargos autorizados.

Crónica Local

En la Audiencia

Ayer se celebró en la de esta capital la vista de la causa instruida en el juzgado de Lucena, por abusos deshonestos,

contra Ricardo Torres Torres, y el Jurado dió veredicto de culpabilidad.

En su virtud, el Tribunal de Derecho condenó al procesado por cada uno de los dos delitos que se perseguían á la pena de un año, diez meses y un día de prisión correccional, accesorias, costas é indemnización de 500 pesetas al padre de las víctimas.

La pedrea de ayer

Continúan las pedreas á la orden del día.

La de ayer se verificó en el Campo de la Verdad y en ella una de los belicosos contendientes resultó con una herida en la boca.

Fué curado en la casa de socorro de La Cruz Roja.

Caja de Ahorros

El domingo último ingresaron en dicho establecimiento 19.925 pesetas por 169 imposiciones, de las cuales fueron nuevas diez, y se pagaron 7.503'95 á solicitud de 48 imponentes, cinco de ellos por saldo.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado á una mujer que anoche embriagada promovió escándalo en la calle Moriscos insultando á otra, y á una bravía que en la fuente de Santa Marina abofeteó á una niña.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 24'80; á la sombra, 19'60; mínima, 09'80 media, 14'70; altura barométrica en milímetros, 765'40; estado del cielo, nuboso; dirección del viento, N.E.

Vendaje

Con el presente número repartimos un prospecto del VENDAJE BARRERE, inventado por el especialista L. Barrere de París; es el único que para la contención y curación de hernias, emplea el ejército francés. Durante los días jueves 7 y viernes 8 del actual son invitados los Sres. Médicos y el público en general para el ensayo y aplicación de los aparatos en el Hotel de Oriente (Córdoba).

A Málaga

Ha marchado á Málaga nuestro particular amigo D. Lázaro Ballesteros.

Consultorio

En el Gabinete de Consultas y Observaciones Quirúrgicas, establecido en Madrid, San Bernardo 13, duplicado, dirigido por el médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos, don Alfredo Gallego, es el único donde se combaten con resultados positivos, debido á su acertado tratamiento y práctica de 29 años en la especialidad, la sordera, tisis laríngea y ozena (fetidez de aliento). La facilidad del especialista á que nos referimos, en la extirpación de tumores situados en los órganos relacionados con la especialidad que cultiva y seguridad en su buen éxito, es tal, que en operaciones de esta clase hay muy pocos que le igualen y ninguno que le aventaje.

«El Noticiero Malagueño»

Este apreciable colega lo venimos recibiendo en esta redacción desde hace diez días con notables intermitencias. Se conoce que hay algún aficionado á leerlo gratis.

Accidente

Al conducir una puerta en cierta obra del Realejo el operario Mariano Osuna tuvo la desgracia de que cayese aquella sobre él causándole una fuerte contusión en el torax, con fractura de la cuarta costilla derecha.

Fué curado en la casa de socorro de La Cruz Roja.

Viajeros

Fonda Española.—Entradas: Don Tomás Trigueros, de Málaga.—Don José Val, de Madrid.

Fonda del Carmen.—Entradas: Don Rafael Rabadán y familia, de Arjona.—Don Alberto Alvarez, de Puente Jenil.—Don Salvador Alsina, de Barcelona.

Chirinola

—Usted que sabe de letras, dígame por qué la luna no tiene ahora más que un cuarto.

—¿Por que ha de ser? Porque habrá acabado, como nosotros, de pagar ahora la contribución.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—San Leonardo, obispo y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en el Convento de Religiosas de la Encarnación, por D. Jerónimo Ravé en sufragio por sus difuntos.

—Liturgia.—Día 6.—Feria cuarta.—La Misa y oficio son de S. Wenceslao, mártir, con rito semidoble y color encarnado; su festividad está trasladada del 28 de Septiembre. Se hace conmemoración de la octava en Laudos y Misa Matutina Credo.

—Mañana, en la iglesia parroquial de San Andrés, al toque de oraciones, quinto día de solemne novena á las benditas Animas.

—En la parroquial de San Miguel, mañana, quinto día de solemne novena á las benditas Animas del Purgatorio, costeada por su Hermandad. Al toque de oraciones, se reará el santo rosario con misterios cantados, al que seguirá la letanía y á continuación la novena con meditaciones y coplas cantadas, concluyendo con un responso solemne en sufragio de los cofrades difuntos.

—En la parroquial de San Nicolás, mañana, al toque de oraciones, quinto día de solemne novena á las benditas Animas del Purgatorio, con plática á cargo del Sr. Rector de dicha parroquia.

—Media hora después de oraciones, quinto día de novena á las benditas Animas, en la iglesia de Capuchinos.

—En la iglesia parroquial de Santa Marina, mañana, quinto día de solemne novena en sufragio de las benditas Animas, con sermón, dando principio á oraciones.

—En la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora se hará el ejercicio del mes de las Animas, al toque de oraciones.



Comidas para el 6 de Noviembre

ALMUERZO.—Tortilla de perejil.—Mero á la santurzana.—Chuletas de carnero al natural.—Setas á la provenzal.—Patatas á lo pobre.—Postres.

COMIDA.—Sopa de pescado.—Escorzoneras fritas.—Langosta á la americana.—Solomillo con puré de patatas.—Ensalada con judías verdes.—Postres.

Setas á la provenzal.—Se recogen setas grandes, y, después de limpiadas, se echan en aceite crudo; se pican los troncos con una cabeza de ajos, perejil, chorizo y unas yemas de huevo; se ponen las setas en una cacerola, se vierte el picado en la parte cóncava de las setas, se rocía con aceite, se pone un poco de caldo y se deja cocer en la hornilla.

Sopa de pescado.—Con sopa en que se haya cocido cualquier pescado, se mojarán sopas, y cuando estén caladas, se pondrán en ellas huevos duros deshechos, perejil, queso rallado, avellanas ó almendras tostadas, pimienta y azafrán, y se pondrán á cocer hasta que se tuستن tapándolas y poniendo lumbre encima.

(Prohibida la reproducción)

Sección comercial

VALORES EN BOLSA

Cotización del 2 de Noviembre de 1901

4 por 100 interior fin de mes, 71'30.—Id. id. contado, 71'20.—Id. exterior, 78'00.—Acciones del Banco de España, 481'50.—4 por 100 amortizable, 00'00.—Cubas de 1886, 00'00.—Id. de 1890, 00'00.—Obligaciones sobre Aduanas, 000'00.—Id. de Filipinas 6 por 100, 00'00.—Francos, 42'10.—Libras, 35'06.

Mercado de Córdoba

Aceite, de 45 á 46 reales arroba.—Trigo duro, de 40 á 42 reales fanega.—Idem blanquillo, de 41 á 43.—Cebada, de 23 á 24.—Habas castellanas, de 42 á 44.—Idem cochineras, de 42 á 44.—Idem morunas, de 43 á 45.—Alpiste, á 50.—Garbanzos, de 70 en adelante.—Arvejonas, de 38 á 40.—Escala, á 20.—Harina blanca extra, á 17 1/2.—Idem corriente, á 16 3/4.—Idem recia asemolada, á 16.—Idem superior, á 15 1/4.—Idem corriente, á 15 3/4.—Idem tercera, á 12,

PASATIEMPOS

CHARADA

Cuarta des errante el hombre,
que al alzar crusa la tierra;
cuarta con primera un buque
si se detuvo en la arena;
á tres prima de fusil
una casa, una chozuela,
cuando se halla á la distancia
en que un disparo allí llega.
Total habré de llamar
la prez que entona la iglesia
en demanda de la lluvia
que asegure la cosecha.
(La solución en el número próximo)

SOLUCIÓN Á LA CHARADA ANTERIOR
CE-LU-LA

La han acertado: Una dama, Jonjannas, Cantimplas, Retintín, Rompetechos y El niño.

Espectáculos

GRAN TEATRO

COMPANIA DE ZARZUELA Y ÓPRA ESPAÑOLA

DIRIGIDA POR

LOS SRES. AGUADÉ Y CONSTANTI

FUNCIÓN PARA MAÑANA

1.ª DE ABONO

La zarzuela en tres actos, *El milagro de la Virgen*.

A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios, palcos principales y plateas sin entrada, 10 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 5 pesetas.—Butaca con entrada, 2'25 pesetas.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'50 pesetas.—Delanteras de paraíso con idem, 1'25 pesetas.—Entrada principal, 1'25 pesetas.—Entrada de paraíso, 50 céntimos.

El timbre á cargo de la Empresa.

NOTA.—Continúa abierto el segundo abono por cinco únicas funciones á los mismos precios y condiciones que el anterior, cerrándose al comenzar la función de mañana.

Papel

En nuestras oficinas SAN EULOGIO NUM. 5, se vende al peso papel de periódicos.

El Telégrafo

De nuestro servicio particular

Noticias de la madrugada

Madrid 5 (5,10)

Se espera con expectación el debate de los Prelados.

—La reunión que hoy debían celebrar los socialistas para protestar contra la última ley sobre huelgas, ha sido aplazada, con objeto de que se verifique en el mismo día en toda España.

—La *Gaceta* publicará hoy una Real orden disponiendo que los jefes de la primera, segunda y tercera división de ferrocarriles, procedan con energía en el desempeño de sus funciones fiscales.

La firma de hoy

Madrid 5 (14)

El ministro de la Gobernación se halla mejor y ha despachado hoy con la Reina poniendo á la firma la concesión de varias condecoraciones y honores.

El ministro de Hacienda también ha llevado al despacho la concesión de créditos extraordinarios motivados por las reformas de enseñanza. —*Mencheta*.

CORDOBA.—Imp. La Region Andaluza, García Lopera. s.

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Diario liberal-conservador

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 175.-Idem un trimestre, 5.-Fuera, un trimestre, 6

PAGO ANTICIPADO

Anuncios: En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 00'5. En cuarta, 0'03. Para los señores Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

IMPRENTA

LA REGION ANDALUZA

GARCIA LOVERA, 2.-CÓRDOBA

En este acreditado establecimiento, se confeccionan facturas, membretes, circulares, folletos, periódicos, obras, esquelas mortuorias, recordatorios, prospectos, tarjetas y toda clase de trabajos concernientes al arte tipográfico, con la mayor prontitud, esmero y economía.--Especialidad en modelación para Ayuntamientos.

Todo pedido para fuera de Córdoba se sirve á vuelta de correo.



FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Alejandría

CALLE JESUS MARIA NUM. 2

CÓRDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, llamado *Benesol*.

Mediante varias experiencias con nuevos procedimientos, se ha conseguido en este Establecimiento construir dentaduras no completas sin ganchos de oro que perjudiquen el diente donde engarzan y sin paladar para evitar las molestias de este aparato.

Se anuncia al público como de gran utilidad. Hay gran surtido de opiatas y elixires.

GRANDES ALMACENES Y FÁBRICA DE RELOJES

DE

CARLOS COPPEL

Fuencarral, 25 y 27

MADRID

Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de la fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificados de garantía.

Los relojes de la Casa Coppel que no marchan bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes

Todas las composuras quedan garantizadas

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS

REMESAS A PROVINCIAS



La faja eléctrica

Con patente de invención

La Faja eléctrica es el único aparato científico que pueden y deben usar los enfermos crónicos, por ser el único que desarrolla electricidad *verdad*. Es preciso que el público no se deje sorprender ni engañar por las imitaciones y falsificaciones de este aparato que se han lanzado á la especulación. La electricidad del nuestro, que es de 2 á 16 volts y de 10 á 80 miliamperes, se comprueba con un voltmetro ó un miliamperómetro, en cualquier centro de luz eléctrica ó gabinete electroterápico, ó con un timbre eléctrico, que al serle aplicados sus polos, sonará en el acto. Lo garantizamos así, y devolveremos el importe del aparato si no respondiera á lo que ofrecemos. Nuestra Faja no necesita ser mojada, y hay que desconfiar de los aparatos que necesitan esta condición, porque la humedad es fatal para todos, y muy especialmente para los enfermos. Prevenidos éstos ya contra las imitaciones, únicamente con la Faja eléctrica encontrarán la curación de las enfermedades nerviosas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofia, córneas, del reumatismo y artritis, histerismo, clorosis, debilidades orgánicas, impotencia, esterilidad, etc., etc. Gabinete Electroterápico, Ca. retas, 19, pral. Madrid. Consultas por correo. Se remite gratis folleto explicativo á quien lo solicite.